RESULTADOS DEL MUESTREO DE DIESEL DE ULTRA BAJO AZUFRE 2019









FUNDAMENTOS TÉCNICOS









NOM-044-SEMARNAT-2017

Norma Oficial Mexicana NOM-044-SEMARNAT-2017, Que establece los límites máximos permisibles de emisión de monóxido de carbono, óxidos de nitrógeno, hidrocarburos no metano, hidrocarburos no metano más óxidos de nitrógeno, partículas y amoniaco, provenientes del escape de motores nuevos que utilizan diésel como combustible y que se utilizarán para la propulsión de vehículos automotores con peso bruto vehicular mayor a 3,857 kilogramos, así como del escape de vehículos automotores nuevos con peso bruto vehicular mayor a 3,857 kilogramos equipados con este tipo de motores.









DISPOSITIVOS DE CONTROL DE EMISIONES

1. Recirculación Gases Escape (EGR)



3. Sistema de Diagnóstico a Bordo



4. Filtro de Particulas Diesel

5. Tanque de Diesel y Tanque de Urea









Tecnología Ambiental / Diesel

EPA 04 / Euro IV NO REQUIERE DUBA

EPA 07 / Euro V REQUIERE DUBA PERO

FUNCIONA CON DIESEL REGULAR

EPA 10/ Euro VI INDISIPENSABLE DUBA









NORMATIVIDAD INDISPENSABLE PARA LA NOM-044-SEMARNAT-2017

Para el cumplimiento de la NOM-044 es indispensable que las normatividades asociadas a ella se cumplan. Estas son:

- NOM-016-CRE-2016 "Especificaciones de Calidad de los Petrolíferos"

Entre otras especificaciones, establece que la concentración máxima de azufre en el diésel automotriz debe ser de 15 ppm, a partir del 1 de enero de 2019, con cobertura en el 100% del territorio nacional.

 NMX-D-316-IMNC-2016 "Motores a Diésel – Agente reductor de NOx"

Especificaciones de la Urea indispensable en los sistemas de posttratamiento de las nuevas tecnologías de reducción de emisiones contaminantes; algunos sistemas EuroV/EPA'07 y todos los sistemas EuroVI/EPA'10.

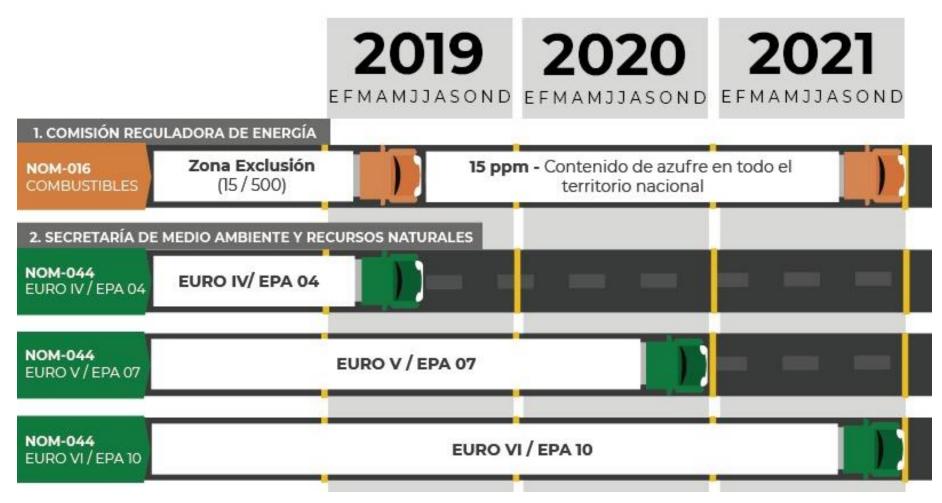








NORMATIVIDAD INDISPENSABLE PARA LA NOM-044-SEMARNAT-2017











METODOLOGÍA DEL MUESTREO









Metodología

- Para el cálculo del tamaño de la muestra se utilizó la formula indicada para un muestreo aleatorio simple en series finitas, considerando un nivel de confianza de 95% y un margen de error del 5%, con un tamaño de población indicado por el total de estaciones con distribución de diesel: 8,750. La distribución por entidad federativa se obtuvo al considerar el peso de la muestra requerida en cada caso además de considerar el peso promedio del volumen de ventas y de número de estaciones, obteniéndose así la distribución final.
- Para la obtención de las bases de datos fue consultada la Información de Datos Abiertos del Gobierno Federal - Comisión Reguladora de Energía (CRE).
- La recolección de muestras se realizó durante los meses de julio y agosto de 2019.

RESULTADOS MUESTREO 2019









RESULTADOS DEL MUESTREO DE DUBA 2019

Estado	%	%
Aguascalientes	33%	67%
Baja California	100%	0%
Baja California Sur	11%	89%
Campeche	60%	40%
Coahuila	100%	0%
Colima	88%	13%
Chiapas	100%	0%
Chihuahua	86%	14%
Ciudad de México	100%	0%
Durango	90%	10%
Guanajuato	55%	45%
Guerrero	14%	86%
Hidalgo	79%	21%
Jalisco	100%	0%
México	65%	35%
Michoacán	57%	43%
Morelos	50%	50%
Nayarit	50%	50%
Nuevo León	92%	8%
Oaxaca	100%	0%
Puebla	93%	7%
Querétaro	40%	60%
Quintana Roo	100%	0%
San Luis Potosí	44%	56%
Sinaloa	94%	6%
Sonora	27%	73%
Tabasco	100%	0%
Tamaulipas	100%	0%
Tlaxcala	83%	17%
Veracruz	92%	8%
Yucatán	100%	0%
Zacatecas	13%	88%
TOTAL	75%	25%

- Se recolectaron un total de 367 muestras en las 32 Entidades.
- Del total de muestras recolectadas se encontró que sólo 276 (75%) CUMPLEN con el Límite Máximo de azufre (15 ppm) establecido en la NOM-016-CRE-2016.
- Sin embargo, este porcentaje representa una disminución de 6% con respecto al porcentaje de cumplimiento que se obtuvo en el Muestreo DUBA 2018 (81%).

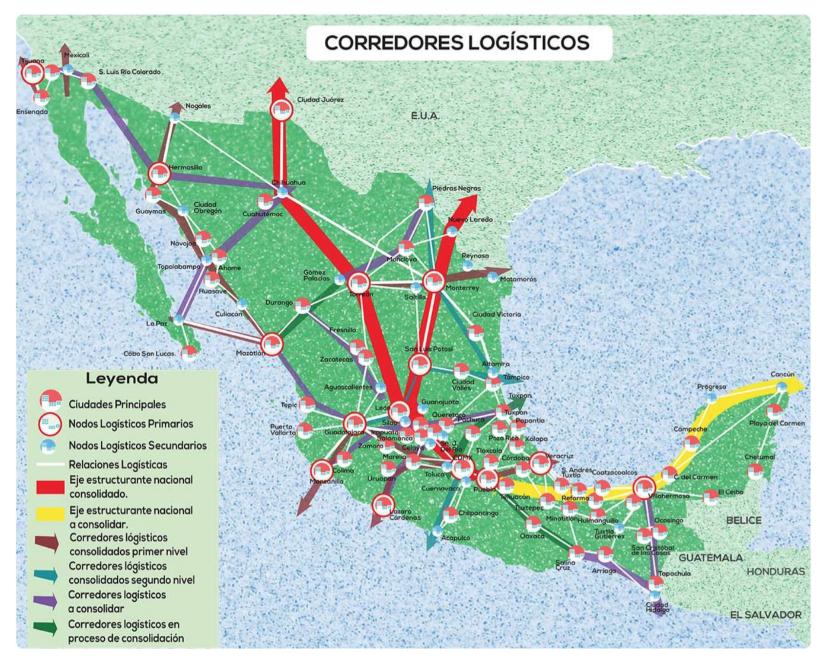
CORREDORES LOGÍSTICOS

						(Porer			
ESTADO	SI CUMPLE	NO CUMPLE	Total	SI CUMPLE	NO CUMPLE	Total	SI CUMPLE	NO CUMPLE	Total
1SONORA	4	11	15	27	73	100	1.4	12.1	4.1
2 GUANAJUATO	11	9	20	55	45	100	4.0	9.9	5.4
3 BAJA CALIFORNIA SUR	1	8	9	11	89	100	0.4	8.8	2.5
4 MEXICO	15	8	23	65	35	100	5.4	8.8	6.3
5 ZACATECAS	1	7	8	13	88	100	0.4	7.7	2.2
6GUERRERO	1	6	7	14	86	100	0.4	6.6	1.9
7 MICHOACAN	8	6	14	57	43	100	2.9	6.6	3.8
8 QUERETARO	4	6	10	40	60	100	1.4	6.6	2.7
9 SAN LUIS POTOSI	4	5	9	44	56	100	1.4	5.5	2.5
.0 AGUASCALIENTES	2	4	6	33	67	100	0.7	4.4	1.6
1HIDALGO	11	3	14	79	21	100	4.0	3.3	3.8
2MORELOS	3	3	6	50	50	100	1.1	3.3	1.6
.3NAYARIT	3	3	6	50	50	100	1.1	3.3	1.6
4CAMPECHE	3	2	5	60	40	100	1.1	2.2	1.4
L5 CHIHUAHUA	12	2	14	86	14	100	4.3	2.2	3.8
.6VERACRUZ	24	2	26	92	8	100	8.7	2.2	7.1
7COLIMA	7	1	8	88	13	100	2.5	1.1	2.2
8DURANGO	9	1	10	90	10	100	3.3	1.1	2.7
9NUEVO LEON	12	1	13	92	8	100	4.3	1.1	3.5
PUEBLA	13	1	14	93	7	100	4.7	1.1	3.8
1SINALOA	15	1	16	94	6	100	5.4	1.1	4.4
22TLAXCALA	5	1	6	83	17	100	1.8	1.1	1.6
3BAJA CALIFORNIA	2		2	100	-	100	0.7	-	0.5
4CDMX	16		16	100	-	100	5.8	-	4.4
25 CHIAPAS	10		10	100	-	100	3.6	-	2.7
26COAHUILA	10		10	100	-	100	3.6	-	2.7
7 JALISCO	20		20	100	-	100	7.2	-	5.4
28OAXACA	10		10	100	-	100	3.6	-	2.7
9 QUINTANA ROO	7		7	100	-	100	2.5	-	1.9
30TABASCO	8		8	100	-	100	2.9	-	2.2
1TAMAULIPAS	14		14	100	-	100	5.1	-	3.8
32YUCATAN	11		11	100	-	100	4.0	-	3.0
	276	91	367	75	25	100	100	100	100

Del total de las muestras, 91 no cumplen (25%). Éstas se encuentran en 22 de 32 entidades federativas.

Entre las entidades que destacan por muestras que no cumplen, se identifican diversas con importancia dada su ubicación en los corredores logísticos del país.

Así mismo, destacan 7 Estados en los que el número de muestras que no cumplen es mayor al número de muestras que sí cumplen: Sonora, Baja California, Zacatecas, Guerrero, Querétaro, San Luis Potosí y Aguascalientes.



Fuente: Agrocarga y logística con información de BID (2013).

CONTENIDO DEL DIESEL ANALIZADO

 El promedio de concentración de azufre de las muestras es de 40.7 ppm.

- Las muestras que cumplen tiene un promedio de 9.4
 ppm, mientras que las que no cumplen de 135.7 ppm
- Se encontró un rango de concentraciones de azufre en las muestras analizadas que va desde 0.2 ppm hasta 498.4 ppm.









PRODUCCIÓN, IMPORTACIÓN Y DISPONIBILIDAD DE DIÉSEL









SITUACIÓN DE PEMEX EN CUANTO A PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE DUBA

PEMEX ha manifestado ante la CONAMER, la situación en la que se encuentra y por lo tanto, su incapacidad de contar con DUBA a nivel nacional en un tiempo aproximado de 4 años.

El Programa Nacional de Normalización 2019 tiene contemplada a la NOM-016-CRE-2016 para llevar a cabo una modificación a la misma; sin embargo, se desconoce el objetivo de dicha modificación y su alcance. Al estar ligada la NOM-044 a la NOM-016, cualquier modificación a esta última aporta incertidumbre.

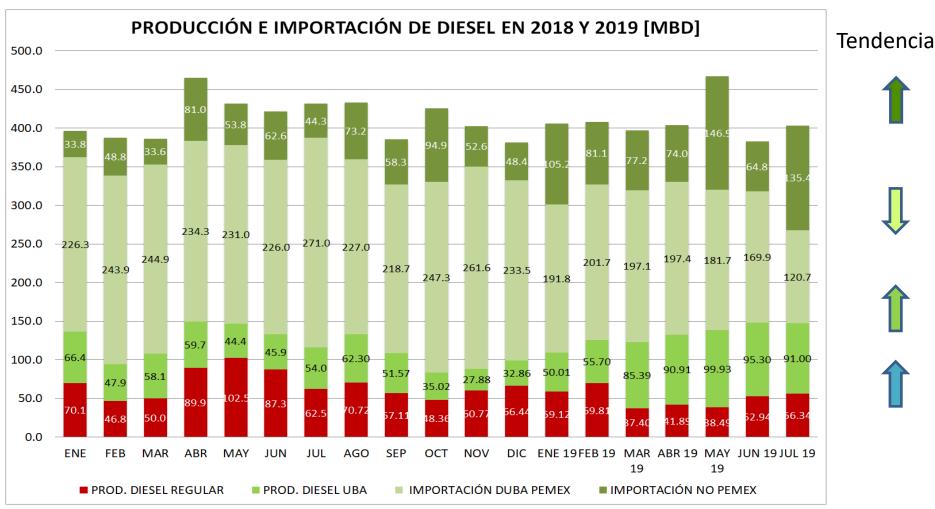








SITUACIÓN DE PEMEX EN CUANTO A PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE DUBA













CONCLUSIONES GENERALES



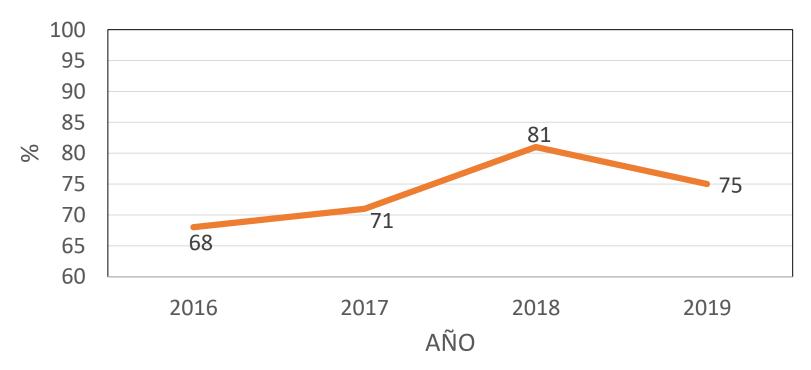






Por primera vez desde 2016, la tendencia en el porcentaje de cobertura va en retroceso. Comparando con 2018, se tuvo una caída de 6%.

PORCENTAJE DE CUMPLIMIENETO



Como el **binomio EPA'07/EuroV** sí puede funcionar con diésel regular, la cobertura nacional de **75% de DUBA, es suficiente**.



Sin embargo, el binomio EPA'10/EuroVI dadas las limitantes de los sistemas OBD para la concentración de azufre en el diésel necesita de forma indispensable DUBA.

La misma cobertura de 75% de DUBA, NO BRINDA CERTIDUMBRE al transportista que decida comprar vehículos con tecnologías EPA'10/EuroVI.



De 2018 a 2019, 8 estados de la República dejaron de presentar cobertura al 100% de DUBA lo cual contribuye a la incertidumbre del transportista.



CONCLUSIONES PARTICULARES DE CADA CÁMARA O ASOCIACIÓN









CONCLUSIONES AMDA

MÉXICO DEBE CUMPLIR SUS COMPROMISOS EN MATERIA AMBIENTAL

- Sin pretextos, es urgente que se implementen acciones de gobierno para contar con diesel ultra bajo azufre de alta calidad y abasto garantizado en todo el territorio nacional.
- Entre tanto es urgente convocar a la modificación de la NOM 044, en virtud de la carencia de diesel de la calidad requerida.
- No hacerlo representará una carga injusta para los transportistas y no aportará beneficios en la reducción de emisiones.

CONCLUSIÓN ANPACT

LOS PRODUCTORES DE VEHÍCULOS PESADOS ESTAMOS COMPROMETIDOS CON EL MEDIO AMBIENTE.

Prolongar la vigencia del binomio tecnológico EPA'07/EuroV y que éste coexista con el binomio EPA'10/EuroVI, es en beneficio de la sociedad, del medio ambiente y de la competitividad de las empresas del autotransporte. A la vez que ofrece certidumbre a todos los actores y, en particular, a los productores.









CONCLUSIONES ANTP

Los Usuarios del Transporte de Carga y Empresas con Flota Propia estamos comprometidos en impulsar el uso de Tecnología que beneficie el cuidado del Medio Ambiente, la Competitividad y Permita el Cumplimiento de la Normatividad.









CONCLUSIONES CANAPAT

- De un total de 23 estaciones de autoconsumo en donde se obtuvieron muestras, poco más del 17% no cumplen con el límite de concentración de azufre de 15 ppm.
- Las estaciones en las que se detectó este incumplimiento se ubican en Hidalgo, Durango y Chihuahua.
- Es importante mencionar que aunque existen varios permisionarios del autotransporte de pasajeros que cuentan con estaciones de autoconsumo, no todos los demás se surten de la misma forma.









CONCLUSIONES CANAPAT

- La edad máxima de las unidades para pasaje es de 15 años, por lo que se debe de estar en una renovación vehicular constante.
- Según la NOM-044-SEMARNAT-2017, a partir de 2021 sólo habría disponible tecnologías EuroVI/EPA'10; sin embargo no hay garantía ni certidumbre de contar con abastecimiento de DUBA para estas unidades.









CONCLUSIONES CANAPAT

 Si el autoconsumo no proporciona certeza en la disponibilidad de DUBA, la probabilidad de contar con él en estaciones de venta al público es aún más reducida.

 Todo lo anterior pondría en riesgo las inversiones en unidades vehiculares con mejores tecnologías.









AMDA, ANPACT, ANTP y CANAPAT ESTAMOS COMPROMETIDOS CON EL MEDIO AMBIENTE. POR LO QUE SOLICITAMOS QUE NO SE DE NI UN SOLO PASO ATRÁS EN CUANTO A LA CALIDAD DEL AIRE, NI SE FRENE AL AUTOTRANSPORTE QUE IMPULSA A MÉXICO

Ante la situación actual analizada, se propone que se modifique la NOM-044-SEMARNAT-2017 para ampliar el periodo de **COEXISTENCIA EN PARALELO** del binomio tecnológico EPA'07/EuroV con el binomio EPA'10/EuroVI, en tanto se alcanza la cobertura del 100% de DUBA que otorgue certidumbre a toda la cadena involucrada: industria, distribución, usuarios y prestadores de servicios de autotransporte de carga y pasaje.

GRACIAS

- AMDA, Guillermo Rosales Zárate
- ANPACT, Angélica Bucio Méndez
- ANTP, Leonardo Gómez Vargas
- CANAPAT, José Jiménez Jaime







